



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 002971

CHILLAN VIEJO, 06 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indica, con fecha 05 y 06 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 1756/28.03.2013, 2347/02/05/2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso con Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Valeria Antunez García	Matrona	Administrativo	½ día am	06/06/2014
Alhena Herrera Massera	Enc. de Adquisiciones	Dev. de Tiempo	2 hrs. 35 min. de 15:00 a 17:35 hrs.	06/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/af

Distribución:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**